



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022).

Ref: EJECUTIVO de EDIFICIO PORAL DE LA 94 – PROPIEDAD HORIZONTAL contra MARIO SOLANO CALDERON. Exp. 11001-41-89-039-**2021-01304-00**.

Se le pone de presente al memorialista lo resuelto en auto del pasado 18 de abril del año 2022 obrante a folio 18 del presente cuaderno digital, mediante el cual se le indicó la negativa de las gestiones de notificación aportadas pues, memórese que la notificación que trata el artículo 291 del C.G. del P., fue remitida a una **dirección electrónica** informada la cual acusó recibido, no obstante, la parte actora procedió a enviar la que trata el artículo 292 del C.G. del P., a la **dirección física** de la pasiva, siendo ello improcedente pues debió realizar las gestiones de notificación en **una misma dirección** ya sea electrónica o física, ello precaviendo son futuras nulidades.

Notifíquese¹,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. **045 hoy 2 de mayo de 2022**.
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

Cristhian Camilo Montoya Cardenas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.

Código de verificación: **f859d01ac3875ab0a7272032bb9d17cb37e9e8ede76c85568dc0979629a63cbd**

Documento generado en 28/04/2022 03:33:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>